

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre 2024, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León y La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y de manera virtual el Ing. Roberto Gómez Pausa, Jefe del Departamento de Supervisión Técnica de la Región Noreste, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública CESAVENL-LP-002/2024 para la adquisición de Proteína hidrolizada del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nuevo León, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



## **ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

### **3. ASUNTOS A TRATAR**

- 3.1 Llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública CESAVENL-LP-002/2024 para la adquisición de Proteína hidrolizada del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Moscas de la Fruta.

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, informa que el día 21 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la publicación de la Licitación Pública CESAVENL-LP-002/2024 para la adquisición de Proteína hidrolizada, en la página web de la Instancia Ejecutora <http://cesavenl.org.mx>.

En este sentido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, comenta que se recibieron preguntas por correo electrónico en los tiempos establecidos, de la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. siendo las siguientes:

2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA (1) PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA EN NARANJA Y/O TORONJA Y/O MANDARINA Y/O MANGO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO)

PREGUNTA: SE PODRÁ PRESENTAR REGISTRO CICOPRAFEST CON AUTORIZACIÓN PARA MEZCLA CON INSECTICIDAS DE ACCION ESPECIFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA; YA QUE SON REGISTROS DE LOS AÑOS 90S Y NO SE MANEJABAN LOS CULTIVOS EN EL REGISTRO SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE LOS REGISTROS VIGENTES YA QUE SON INDETERMINADOS Y AUTORIZADOS POR COFEPRIS EN SU PÁGINA OFICIAL [HTTPS://SIIPRIS03.COFEPRI.S.GOB.MX/RESOLUCIONES/CONSULTAS/CONWEBREGPLAGUICIDA.ASP](https://siipris03.cofepris.gob.mx/resoluciones/consultas/conwebregplaguicida.asp) (SE ANEXAN REGISTROS CICOPRAFEST DE LAS MARCAS COMERCIALES WINNER 360, ATRALAT 360 Y CAPTOR 300). MAS SIN EMBARGO SE ANEXARÁN LOS DICTÁMENES DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

RESPUESTA: SI SE PUEDE PRESENTAR EL REGISTRO CICLOPLAFEST.

2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA (2) PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PUNTO 4: COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN NARANJA Y/O, TORONJA Y/O MANDARINA Y CONTRA LA PLAGA MOSCAS DE LA FRUTA, DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD CONFORME A LAS PRESENTES BASES.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

PREGUNTA: SE PODRÁ PRESENTAR EL PROYECTO DE ETIQUETA AUTORIZADO POR CICOPLAFEST/COFEPRIS YA QUE EL REGISTRO FUE APROBADO EN EL AÑO 1991 Y EL PROYECTO DE ETIQUETA SE PRESENTA ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE TRAMITAR EL REGISTRO CICOPLAFEST O COFEPRIS COMO PARTE DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 10 INCISO 2 PUNTO E DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS; Y SE PODRÁ ANEXAR ETIQUETA COMERCIAL ACTUALIZADA DEL PRODUCTO CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-232-SSA1-2009, PLAGUICIDAS QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TECNICO Y PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO.

RESPUESTA: LA RESPUESTA ES NO, SE DEBE DE PRESENTAR LA ETIQUETA CONFORME LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS.

### **4. ASUNTOS GENERALES**

Sin comentarios.

### **5. DICTAMEN (ES)**

#### **DICTAMEN CAS-2024-052**

El CAS se da por enterado que se recibieron preguntas por parte de la empresa, siendo respondidas y solicita al CESAVENL disponer del acta en la plataforma de seguimiento de los procesos de adjudicación realizada por parte de la Instancia Ejecutora.

### **6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:05 horas del día 28 de noviembre de 2024, se da por concluida la Vigésima Octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.**

**POR EL SENASICA**



Ing. Edil Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**



MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Directora de Sanidad e Inocuidad de la  
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario  
de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD  
VEGETAL DE NUEVO LEÓN**



Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad  
Vegetal de Nuevo León

**POR LA AGRICULTURA**



MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad  
Federativa Nuevo León

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2024.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

